



EXTRACTO

0138

de fecha

14 FEB 2020

del Servicio Electoral, se ha

Por Resolución N°

ordenado publicar en su sitio electrónico el siguiente Balance General Clasificado Ejercicio 2018 del Partido radical de Chile.

PARTIDO RADICAL DE CHILE

72.551.500-6

BALANCE CLASIFICADO EJERCICIO 2018

ACTIVOS

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS	169.180
FONDOS POR RENDIR	538.429
ANTICIPOS	3.118.222
OPERACIONES PENDIENTES POR COBRAR	1.861.028

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE 5.686.859

ACTIVO FIJO

PLANTAS TELEFONICAS	9.688.418
MAQUINARIA Y EQUIPOS	11.945.840
MUEBLES Y UTILES	8.360.004
VEHICULO	20.918.116
BIENES RAICES	668.753.100
PROPIEDADES EN TRANSITO	719.346.468

TOTAL ACTIVO FIJO 1.439.011.946

0

TOTAL ACTIVOS 1.444.698.805

PASIVOS

PASIVO CIRCULANTE

OPERACIONES PENDIENTES POR PAGAR	777.496
CUENTAS POR PAGAR	6.901.729
ACREEDORES VARIOS	9.891.697
PROVISIONES	23.364.255
RETENCIONES	35.281.295
CUENTAS POR PAGAR GASTO ELECTORAL	75.374.388
DEPRECIACION ACUMULADA	259.542.866

TOTAL PASIVO CIRCULANTE 411.133.726

PASIVO LARGO PLAZO

0

PATRIMONIO

CAPITAL	253.934.441
RESERVAS	399.936.453
BIENES RAICES RESTITUIDOS	724.552.517
SUPERAVIT REVALUACION TECNICA	383.069.150
DEFICIT ACUMULADO	-776.962.492
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	49.035.010

TOTAL PATRIMONIO 1.033.565.079

TOTAL PASIVO 1.444.698.805

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO 1.444.698.805

ESTADO DE RESULTADO

PERDIDAS

GASTOS DE EXPLOTACION	82.384.873
GASTOS DE ADMINISTRACION	288.244.857
OTROS EGRESOS FUERA DE EXPLOTACION	4.928.500

TOTAL EGRESOS 375.558.230

GANANCIAS

APORTES MILITANTES	1.487.000
APORTES FISCALES	216.559.497
INGRESOS APORTES PROPIOS	6.930.000
REMANENTES ELECCION 2016	60.304.370
REMANENTES ELECCION 2017	60.402.086
INGRESOS ELECCION MUJER	13.159.955
INGRESOS EXCESO DE APORTES	46.601
OTROS INGRESOS	45.559.275
CORRECCION MONETARIA	20.144.456

TOTAL INGRESOS 424.593.240

RESULTADO DEL EJERCICIO(+) 49.035.010

FIRMAN EL BALANCE CARLOS MALDONADO CURTI, PRESIDENTE; MARIO PÉREZ NAVARRO, TESORERO; Y RAÚL YÉVENES RAMÍREZ, CONTADOR.





RESOLUCIÓN O -Nº 0138 /

MAT.: Aprueba balance ejercicio contable 2018
Partido Radical de Chile.

SANTIAGO, 14 FEB 2020

VISTO:

Lo dispuesto en Título V del DFL N°4, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos; el artículo 69 letras e), q) y u), y 74 letras a) y h) del DFL N°5, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral; la Resolución O-N°0159, de fecha 09 de mayo de 2016, que estableció la Nueva Normativa sobre Contabilidad de los Partidos Políticos; la Circular N°0019, de fecha 23 de marzo de 2018; el Oficio Ordinario N°3360 de 26 de septiembre y la Resolución N°4324 de 27 de diciembre, ambas de 2019 de este Servicio; las presentaciones signadas con los números 2787 de 30 de abril, 3478 de 31 de mayo, 4417 de 12 de julio, 5359 de 27 de agosto, 6747 de 05 de noviembre, todas de 2019; y 826 de 04 de febrero de 2020, y demás antecedentes a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Partido Radical de Chile remitió a este Servicio documentación de balance correspondiente al ejercicio 2018, con fechas 30 de abril, 31 de mayo, 12 de julio, 27 de agosto, 05 de noviembre, todas de 2019; y 04 de febrero de 2020.

2. Que, mediante Oficio Ordinario N°3360 de 26 de septiembre de 2019, se emitieron observaciones al balance 2018, en mérito de la documentación presentada por el partido, otorgando un plazo de diez días hábiles para la correspondiente justificación de las 25 observaciones detectadas, las que fueron contestadas dentro del plazo concedido por este Servicio.

3. Que, mediante Resolución N°0522 de 27 de diciembre de 2019 del Servicio Electoral, se resolvió que no resultaba legalmente razonable proceder a la aprobación del balance presentado, considerando que se mantuvieron 4 observaciones pendientes de subsanar; determinándose así, el rechazo del referido balance ejercicio 2018.



4. Que, mediante la presentación N°826, de 04 de febrero de 2020, el Partido Radical de Chile presentó documentación suplementaria del balance correspondiente al ejercicio 2018.

5. Que, habiendo constatado este Servicio que los 25 reparos mencionados en el considerando segundo fueron corregidos y justificados, el balance se ajusta íntegramente a las anotaciones de los libros, y no contiene errores u omisiones manifiestos y que las observaciones formuladas fueron subsanadas satisfactoriamente por el sujeto fiscalizado, tal como consta en el informe de resultados de revisión de balance 2018, el que forma parte integrante de esta resolución.

6. Que, en consecuencia, se concluye que el balance del ejercicio 2018 del Partido Radical de Chile, se ajusta a la normativa vigente que fija el marco regulatorio del financiamiento de los partidos políticos.


RESUELVO:

1. Apruébese el balance correspondiente al ejercicio 2018 del Partido Radical de Chile.
2. Publíquese en el sitio electrónico del Servicio Electoral, el extracto del balance ejercicio 2018.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE




ROBERTO SALIM-HANNA S.
DIRECTOR (S)


RVZ/jls

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Presidente Partido Radical de Chile
- Subdirección de Partidos Políticos
- División de Fiscalización y Financiamiento de Partidos Políticos
- Oficina de Partes
- Gestión Documental y Patrimonial

